

RESOLUCIÓN Nº: 2743/22.-

Ramallo, 28 de abril de 2022

VISTO:

El Proyecto de Resolución del Diputado Martin Tetaz, sobre las tareas que está realizando el INDEC con respecto al censo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que hay serias sospechas con respecto a los números que arrojó el Censo 2010 sobre la población de La Matanza, que al parecer tendría un 27% de habitantes menos de lo arrojado por la última medición;

Que de los datos obtenidos del censo, surge el monto de la coparticipación que reciben los municipios;

Que, según los análisis realizados por el diputado, el porcentaje de aumento de población declarado en el censo 2010 no condice con el índice de natalidad, ni con los índices de cobertura de vacunación Covid 19, que fue el más bajo de la provincia, ni con los porcentajes de fallecidos durante la pandemia que fue el más bajo de todo el conurbano;

Que el proyecto presentado pretende asegurar que La Matanza y/o, ni ningún otro distrito del país tenga posibilidades de volver a subir artificialmente su población, beneficiándose a expensas del resto en la distribución de la coparticipación;

Que se busca garantizar la calidad y el resguardo de los datos a obtener en el próximo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas;

Que, según el intendente de Tres de Febrero, el hecho de haber inflado los datos en el censo 2010 significó 30 mil millones de pesos extras para el municipio peronista;

Que la coparticipación en la provincia de Buenos Aires se distribuye en un 36% en función del indicador de población, por lo que es clave para los recursos de los municipios;

Que se debe investigar este hecho anómalo para dar transparencia a las acciones de gobierno, para evitar que un municipio reciba más dinero en concepto de coparticipación en detrimento de los otros y para exigir, si se confirma el hecho de corrupción, la retribución económica al resto de los distritos provinciales que se hubieran visto perjudicados;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar su apoyo al proyecto de Resolución de diputados de Juntos por el Cambio en el que solicitan al titular del INDEC, Marcos Lavagna, respuestas sobre las medidas que se llevarán a cabo para evitar que acciones como las mencionadas se repitan en el censo 2022.

ARTÍCULO 2°) Enviar copia de la presente a la H. C. de DIPUTADOS de la Provincia y a

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.--------

ES FRINA DELIBERANTE

JERONIMO VIVES SECRETARIA INTERINA ONORABLE CONCEJO DELIBERANT

AV. SAN MARTIN Y AV. BELGRANO Tel. (03407) 421850 E-MAIL hcdramallo@gmail.com (2915) RAMALLO (Bs. As.)



H. Cámara de Diputados de la Nación

Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Domingo Faustino Sarmiento fue un visionario que comprendió que no se podía gestionar lo que no se medía, razón por la cual encaró el primer censo de 1869 que arrojó 1.877.490 habitantes y marcó un hito en la estadística de nuestro país.

Ciento cincuenta y tres años más tarde algunos números del distrito más populoso de la Argentina. el municipio de La Matanza, sugieren una rara interpretación del censo 2010 y que derivó en beneficios como por ejemplo en el ratio de coparticipación. lo que nos hace preguntarnos sobre la calidad, seguridad y confiabilidad de los datos que el INDEC ya ha comenzado a recoger.

Curiosamente, la cantidad de personas por vivienda en dicho municipio ascendió a 3.96 siendo que el promedio de la provincia de Buenos Aires es de solo 2,9 y que en relevamientos de barrios populares como Don Orione en Almirante Brown. o Villa Itati en Quilmes, se registraron en 2018: 3,43 y 3,55 personas por hogar respectivamente.

Podría pensarse que se trata de familias más prolíficas, pero La Matanza tiene una de las tasas brutas de natalidad más bajas de la provincia de Buenos Aires, con solo 14 por mil. Jejos del 17,7 de Quilmes o el 18,3 de Almirante Brown.

Para terminar de convencernos de que los datos sobre su población no son certeros tenemos ahora la paradoja del COVID matancero. A este respecto los registros sobre la cobertura de vacunación COVID fue llamativamente la más baja de la provincia, lo que sugiere que el dato administrativo de vacunas efectivamente aplicadas se dividió por un número que no refleja la verdadera población del distrito.

En efecto aparentemente solo 60% de los matanceros fueron vacunados, cuando en el resto de los municipios ese guarismo superó el 80%. Sin embargo, a pesar de haber sido el que menos vacunó, la Matanza presentaria la menor cantidad de fallecidos por de todo el conurbano. lo cual nos estaria COVID cada 100.000 habitantes demostrando que no solo les gusta vivir más amontonados que al resto, sino que poseen algún lipo de anticuerpos matanceros no identificados que serían motivación lesis de los investigadores una suficiente para del Conicet.

Por supuesto, lo que ponen en evidencia estas contradicciones es que La Matanza infló su registro de habitantes en 2010 y entonces la primera pregunta que queremos hacerle al Director del INDEC es: ¿Cuáles son las garantías de que ni la Matanza, ni ningún otro distrito del país, vuelva a subir artificialmente su población, beneficiándose a expensas del resto?

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

MARTIN TETAZ

ALEJANDRO FINOCCHIARO - ANA CLARA ROMERO - ALEJANDRO CACACE - MARCELA CAMPAGNOLI - GERARDO MILMAN - DOLORES MARTÍNEZ - GRACIELA

CamScanner



M. Camara de Diputados de la Nación Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe sobre las siguientes acciones llevadas adelante por el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC- para la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas Ronda 2020, conforme al artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y al artículo 204 del Reglamento de esta Cámara:

Respecto de las tareas pre y post censales para garantizar la calidad y el resguardo de los datos solicitamos se informe:

- 1. ¿qué medidas de seguridad informálica se están tomando para evitar la sobrecarga de datos en el censo digital?;
- 2. ¿qué medidas de seguridad informática se están tomando para resguardar los datos y responder a eventuales ataques informáticos?
- 3. Respecto de la aplicación Censar: ¿en qué estado del desarrollo se encuentra? ¿qué indicadores mostrará el tablero de control y quienes tendrán acceso?:
- 4. El censo digital programado solicita el DNI para verificar que se trata de una persona física, de acuerdo a información provista por el RENAPER, ¿Qué cantidad de personas estiman censar en cada municipio del país?;
- 5 Teniendo en cuenta el Precenso de Viviendas realizado en 2019. ¿Cuántas viviendas particulares y colectivas estiman censar en cada municipio?; ¿esta estimación de viviendas está relacionada con la cantidad de personas que estiman censar?
- 6. Además de la verificación de persona física se verifica el cruce con el domicilio consignado en el DNI ¿se cruza la información con el padrón electoral como dato de referencia?
- 7.¿Qué medidas se están tomando para detectar información falsa que pudiera volcarse a través de esta modalidad censal? ¿Cuál es la metodología prevista para tratar las inconsistencias? ¿el censista a través del código de validación tiene la posibilidad de verificar la autenticidad de los datos? ¿Qué disposiciones se tomaran contra el infractor y como se le aplicaran las penalizaciones establecidas en la ley?
- 8 ¿Cuát es el tratamiento que se le otorgará a la información recolectada en el censo digital, si el día del censo la persona no se encuentra en el domicilio y el censista no puede obtener el código de verificación?
- 9 Respecto de la actividad censal: ¿Cuál es el estado de avance de la cobertura de puestos de la estructura: cantidad de puestos totales, cuantos están cubiertos, cantidad de puestos a cubrir por provincia, cantidad de personas capacitadas; cuantos docentes y lo voluntarios provistos por los municipios
- 10. ¿Está definida la cantidad de censistas necesarios y la tarea de segmentación o carga de trabajo de los mismos? De ser así ¿qué cantidad de censistas y/o voluntarios estiman participaran del mismo?

CamScanne



H. Camara de Dipulades de la Nación

Año 2022 - "Las Malvinas son argentinas"

11. ¿Cual es el estado de avance de la impresión y distribución de los materiales: cantidad de formularios impresos, cantidad de planillas de control, cantidad de mapas y porcentaje respecto del total de las respectivas categorías.

MARTIN TETAZ

ALEJANDRO FINOCCHIARO - ANA CLARA ROMERO - ALEJANDRO CACACE - MARCELA CAMPAGNOLI - GERARDO MILMAN - DOLORES MARTÍNEZ - GRACIELA OCAÑA - GABRIELA BESANA - MARIO BARLETTA - LIDIA ASCARATE - ALVARO GONZALEZ - RODRIGO DE LOREDO - CARLOS ZAPATA - ALFREDO SCHIAVONI - GABRIELA LENA - LAURA RODRIGUEZ MACHADO - DANYA TAVELA - MARCELA ANTOLA - PABLO CERVI - GABRIELA BROUWER DE KONING - INGRID JETTER -